

**DON FERNANDO CORTES, III MARQUES DEL VALLE:
SU BODA CON DOÑA MENCIA DE LA CERDA Y EL
INVENTARIO DE BIENES DE 1602**

Por RITA GOLDBERG

Hace diez años se publicó en el *Boletín del Archivo General de la Nación* un largo informe en que se reproducían los testamentos de don Martín y don Fernando Cortés, II y III Marqueses del Valle de Oaxaca.¹ Dichos testamentos estaban comprendidos en la amplia documentación relacionada con la muerte del III Marqués y la sucesión al título del IV, don Pedro Cortés, quien promovió numerosas diligencias para conseguir de doña Mencía de la Cerda y Bobadilla, viuda de don Fernando, los papeles que le correspondían como heredero del Marquesado del Valle. La transcripción de estos documentos, en el número citado del *Boletín*, va precedida en la pág. 537-550 de un excelente estudio de don J. Ignacio Rubio Mañé; en él se informa extensamente sobre la biografía de los sucesores de Hernán Cortés.

Las presentes notas tienen la finalidad de proporcionar algunos datos nuevos, relacionados con don Fernando Cortés y Arellano, nieto del Conquistador. Aunque el Sr. Rubio Mañé ya ha indicado en su artículo (pág. 542) cómo llegó a casarse con doña Mencía de la Cerda, dama de la Infanta Isabel Clara Eugenia, tal vez sea de interés destacar el papel muy activo que hizo don Fernando para recobrar, mediante este matrimonio, la jurisdicción de su Estado, perdido como resultado del proceso de su padre don Martín por conspiración contra la Corona en México.

Ya en 1592 doña Mencía de la Cerda había estado a punto de casarse con el Almirante de Aragón, don Francisco de Mendoza.² Parece ser que el asunto le fue propuesto al Almirante de Aragón por unos familiares de doña Mencía, hermana del Conde de Chinchón quien a la sazón gozaba de una posición de gran importancia en la Corte.³ Otro hermano era Obis-

¹ *Boletín del Archivo General de la Nación*, XXX (1959), 535-609.

² Antonio RODRÍGUEZ VILLA, "D. Francisco de Mendoza, Almirante de Aragón," *Homenaje a Menéndez y Pelayo* (Madrid: Victoriano Suárez, 1899), II, 487-610. Véanse especialmente las páginas 502-511 y 575-587. Los documentos, autógrafos casi todos, en que se basa el estudio de Rodríguez Villa, se hallan en la Academia de la Historia de Madrid, Colección Salazar, M-121.

³ RODRÍGUEZ VILLA, en su edición de la *Correspondencia de la Infanta Archiduquesa, doña Isabel Clara Eugenia de Austria, con el Duque de Lerma y otros personajes* (Madrid, 1906), en una nota a la pág. 14, dice que esta doña Mencía era tía de otra del mismo nombre que se casó con don Fernando Cortés. Dada la relativa anarquía que reinaba en el empleo de los apellidos en la época, no es de extrañar esta confusión. Sin embargo, todas las fuentes identifican

po de Sigüenza y Arzobispo de Zaragoza desde 1587.⁴ Después de concertarse el matrimonio y de comprometerse el Rey Felipe II y el Arzobispo de Zaragoza a favorecer a don Francisco con ciertos beneficios, se cruzan cartas entre los novios quienes además se hablan y se ven con bastante frecuencia. El 15 de noviembre se concede licencia para que se efectúe el casamiento. De repente, doña Mencía cambia de parecer y cuando su hermano, el Conde de Chinchón, no logra convencerla de la conveniencia de realizar el proyecto de matrimonio, el asunto queda completamente terminado el 11 de febrero de 1593, al rogar doña Mencía que le sea devuelto el retrato suyo que tenía don Francisco.

Nunca se ha podido aclarar del todo esta cuestión, pues consta que era la misma doña Mencía quien había ideado el plan de casarse con don Francisco de Mendoza. La única luz que se puede arrojar sobre el asunto la proporciona una carta del Almirante donde dice:

Y procurando saber qué puede haber causado tan grande mudanza en mujer tan discreta y entera, he entendido que la causa de todo ha sido haberle dicho que soy muy mal acondicionado y que fuí muy mal casado.⁵

Fue a los pocos meses de la ruptura de estas relaciones que don Fernando Cortés se casó con doña Mencía de la Cerda. No sabemos cuáles serían los sentimientos de ésta, aunque parece que después del desaire a don Francisco se intentaba ahora casarla lo antes posible. En cuanto al Marqués se sabe que en un principio no se casó por amor, pues afirma en un escrito dirigido al Rey:

Que haziéndome Su Magestad merced de la jurisdicción de mi Estado, o la grandeza de mi casa, o una de las dos, me casaré con mi señora doña Mencía de la Zerda y no de otra manera, y entiéndese esto además de su dote.⁶

El 11 de agosto de 1593 se concede la merced y muy pronto se redactan las capitulaciones matrimoniales:

a la doña Mencía de la Cerda que estuvo a punto de casarse con el Almirante de Aragón, con la que luego fue III Marquesa del Valle. Además la carta autógrafa en que pide la devolución de su retrato (Madrid, Academia de la Historia, Col. Salazar, M-121) está en la misma letra de doña Mencía de la Cerda, esposa de don Fernando Cortés. Fue hija del II Conde de Chinchón, don Pedro Fernández de Cabrera y Bobadilla, muerto en 1575, y hermana del III Conde de Chinchón, don Diego Fernández de Cabrera.

⁴ Jerónimo de SEPÚLVEDA, *Historia de varios sucesos y de las cosas notables que han acaecido en España y otras naciones desde el año de 1534 hasta el de 1603*, ed. P. Fr. Julián Zarco Cuevas, *Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial* (Madrid: Imprenta Helénica, 1924), IV, 79.

⁵ RODRÍGUEZ VILLA, "Francisco de Mendoza," pág. 511.

⁶ Luisa CUESTA y Jaime DELGADO, "Pleitos cortesianos en la Biblioteca Nacional," *Revista de Indias*, IX (1948), 265.

Que por quanto por sentencias de revista dadas por algunos del Consejo en el pleito que se trató entre el Fiscal y don Martín Cortés, Marqués del Valle, fue condenado el dicho Marqués, entre otras penas a privación perpetua de la jurisdicción civil y criminal de todo su Estado que tenía en las Indias y la d[ic]ha jurisdicción se aplicó a la Corona Real para que se usasse y exerciese en nombre de Su Magestad como más particularmente se contenía en la sentencia y carta executoria que dello se libró... y como quiera que en su cumplimiento la dicha jurisdicción, civil y criminal, se quitó al dicho Marqués y se incorporó, y está al presente en la Corona Real, y se usa y exerce en su nombre. Agora teniendo consideración a los grandes y muy señalados servicios que Hernando Cortés, primero Marqués del Valle, hizo a la Corona de Castilla, y esperando que don Fernando Cortés, su nieto y sucesor por muerte del dicho Marqués... los continuará, y también a que ha de casarse con doña Mencía de la Cerda, dama de la Señora Infanta doña Isabel, cuyos pasados assimismo muy notable y muy señaladamente sirvieron a los Señores Reyes progenitores y a lo que le ha servido y al presente le sirve el Conde de Chinchón, hermano de la dicha doña Mencía. Quita y aparta de su Real Corona y vuelbe y restituye al dicho don Fernando Cortés, Marqués del Valle, la jurisdicción civil y criminal del dicho su Estado que tiene en la Nueva España... Y de nuevo le haze merced embiste y apodera en ella, para que él y sus herederos y sucesores en el dicho Estado la exerçan y tengan perpetuamente.⁷

Según el P. Jerónimo de Sepúlveda, siempre más expresivo que los secos documentos oficiales, el Rey le dió a don Fernando toda la administración libre de su estado *“por sólo casarse con la hermana del Conde de Chinchón, su gran privado”*.⁸

La boda tuvo lugar en el Escorial a principios de octubre de 1593. Son interesantes y hasta pintorescos los comentarios del P. Sepúlveda, que debió hallarse presente:

Casáronse en el altar de las reliquias de Nuestra Señora. Fueron sus padrinos el Rey y la Serenísima Infanta. Casólos García de Loáisa, Limosnero y Capellán Mayor y Maestro del Príncipe. Hubo aquel día mucha fiesta en palacio: el novio comió en la mesa de Estado con los caballeros de la Cámara, y la novia comió con la Señora Infanta. Fueron a tener mucha más fiesta a Madrid. Sólo dos cosas hubo aquí malísimas: la una, es que la señora era muy fea, y la otra, que era muy vieja, pues dicen, pasaba de cuarenta años, y con todo rompió el Marqués. ¡Tanta como esta es la ansia del mandar y ser señor cada uno de lo que es suyo! Pues él se lo quiso con su pan se lo coma, como dicen, que muy buen recado lleva.⁹

⁷ Ibid., pág. 265-266.

⁸ SEPÚLVEDA, pág. 150.

⁹ Ibid.

El 21 de junio de 1594 nació el único hijo de este matrimonio,¹⁰ don Gaspar Martín Cortés, quien hubo de morir a los 4 o 5 años de edad, causa por la que luego vino a suceder su hermano don Pedró Cortés, IV Marqués del Valle.

Don Fernando Cortés y su esposa tuvieron su residencia en Madrid; pero cuando se traslada la Corte a Valladolid doña Mencía pasa allí largas temporadas. La Marquesa del Valle era conocida no sólo por su gran piedad y fervor religioso, sino también por la inteligencia y sabiduría que la habían merecido en la corte una posición de suma importancia. Dice el P. Sepúlveda que “el Rey y Duque de Lerma la tenían por un oráculo del mundo, y acudían con todo a ella así las personas reales y los de palacio como de fuera, de manera que si alguno quería alcanzar de los Reyes alguna cosa, del Rey o Reina o del Duque [de Lerma], si no entraba por la Marquesa del Valle no se negociaba”.¹¹

Aunque carecemos de noticias respecto de las actividades de don Fernando en esta época, las declaraciones de diferentes comerciantes de Valladolid en los documentos publicados por el Sr. Rubio Mañé hacen suponer que también el Marqués frecuentaría la Corte. No obstante, fué en Madrid donde enfermó y murió el 4 de febrero de 1602, según declaración de los testigos que informan en Valladolid, a petición de don Pedro Cortés, cuando éste quiere tomar posesión de los bienes y estado del Valle de Oaxaca.

Numerosos documentos contemporáneos informan que el III Marqués del Valle vivía en Madrid en la colación de San Pedro. Es en efecto, en el “Libro de defunciones 1º, 1582-1602” de dicha parroquia donde en el folio 115r se lee la siguiente noticia de la muerte de don Fernando Cortés:

...falescio el Marqués del Balle a cinco de febrero enterrose en El Colegio de Atocha, hiço testamento y rreciuio todos los sanctos sacramentos; fueron sus albaças la Condesa de la Puebla y la Marq[ue]sa su mug[er]...

Se nota aquí cierta discrepancia no muy de extrañar en estos primeros libros de defunciones con respecto a la fecha, pues como se ha visto, los testigos de Valladolid coinciden en declarar que murió el Marqués el 4 de febrero en vez del 5. Todas las demás fuentes afirman lo mismo.

El testamento de don Fernando, fechado también el día 4, se encuentra en el Archivo de Protocolos de Madrid.¹² Un traslado de este testamento

¹⁰ Madrid, Academia de la Historia, Esteban de Caribay, “Obras no impresas”, Tomo VII, fol. 432r.

¹¹ SEPÚLVEDA, pág. 318.

¹² Madrid, Archivo de Protocolos, Juan de la Cotera, Prot. 1818, fol. 200r-202v.

ha sido publicado ya por el Sr. Rubio Mañé, en el artículo citado del tomo XXX del *Boletín*.

Previendo tal vez la larga serie de pleitos que hubo de sobrevenir, no tardó mucho doña Mencía en atender los asuntos legales relacionados con las posesiones de su marido. Ya el 4 de febrero pide que se haga inventario de los bienes de éste, puesto que “*algunos acreedores del d[ic]ho Marqués Pretenderan executar y embargar los bienes y q[ue]rran molestar me y sacarlos de casa.*”¹³ En esta petición declara la Marquesa viuda que don Fernando le había prometido en arras 15.000 ducados y que “*a la paga y rrestitucion de todo ello obligó todos sus bienes libres y de Mayorazgo.*”¹⁴ Por tanto quiere ser “*preferida y anparada como mejor acreedora en t[iem]po y más preuilegiada en d[e]r[ech]o.*”¹⁵ Que sepamos, esta petición de doña Mencía, por la que pretende establecer su derecho a la prioridad de pago es el primer documento de lo que luego fue un complicadísimo litigio, que llega a Valladolid y a México, y que no parece terminar hasta casi dos siglos después de la muerte de don Fernando Cortés.

De acuerdo con los deseos de doña Mencía, el inventario se empezó el mismo día 4 de febrero de 1602. Quedó incompleto, pues según afirma la Marquesa del Valle en otra petición del 28 de marzo, prefiere citar a los acreedores “*para si se quisieren hallar presentes a ber hacer y acabar el d[ic]ho ynbentario.*”¹⁶ Se autoriza el pregón, que convoca a los acreedores¹⁷ y dos días después se da comienzo al inventario, en cuya elaboración se tarda poco a pesar de ser tan detallado y extenso.

Este inventario del 30 de marzo empieza por una declaración en que se dice que “*Antonio Morales de Medrano. . . comenzó a inbentariar inadbertidam[en]te sin declarar los bienes q[ue] eran del d[ic]ho Marq[ué]s y los q[ue] no lo eran con distinzion clara y conocida para q[ue] en todo tiempo conste de la uerdad y cada vno lleue lo q[ue] es suyo.*”¹⁸ Se repite por tanto, parte de la relación empezada el 4 de febrero, añadiendo a la lista la información precisa para indicar de quién eran propiedad los bienes citados (fol. 573r-574r). A continuación, se dan los “*Bienes del dicho s[eñ]or Marq[ué]s de la guardaropa*” (fol. 574r-580r), donde se incluyen alfombras, tapicerías, muebles, armas, vasijas, la batería de co-

¹³ Ibid., fol. 569r. La petición y el inventario se hallan en los fol. 569-r-571v.

¹⁴ Ibid., fol. 569r.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Ibid., fol. 572r.

¹⁷ Ibid., fol. 572v.

¹⁸ Ibid., fol. 573r.

cina, alguna ropa y varias imágenes religiosas. En la recámara del Marqués (fol. 580v-584v) se inventaría principalmente su ropa, aunque también se incluyen algunos muebles, buena cantidad de ropa blanca, "*catorze vestidos de librea de pages y lacayos,*" espadas y, hasta un martillo y un hacha. Los diecisiete libros que se nombran no demuestran que el Marqués tuviera grandes aficiones literarias ni científicas.

La recámara de la Marquesa (fol. 584v-591r) contiene telas, muchos muebles, ropa y joyas. Con respecto al oratorio de doña Mencía (fol. 591r-593v), aunque de sus dimensiones no se nos informa el número de imágenes y otros objetos religiosos, hace suponer que sería muy amplio y además probablemente de una decoración bastante recargada.

Dan fin al inventario de bienes los siguientes apartados:

- fol. 593v-595r Bienes vendidos para costear los funerales del Marqués.
- fol. 595r Artículos varios que dejó don Fernando.
- fol. 595r-596r Bienes de la Marquesa, comprados con el dinero de su cámara, principalmente piezas de plata, muebles y telas.
- fol. 596r-v Juros y censos de la Marquesa.

Queda patente el deseo de separar las posesiones del Marqués de las de su esposa. Es de destacar también, que este inventario incluye tan sólo los bienes que poseía en su casa de Madrid el III Marqués del Valle. La mayor parte de ellos se venderían de acuerdo con el testamento de don Fernando Cortés,¹⁹ o pasarían a ser propiedad de don Pedro Cortés, heredero del mayorazgo del Marquesado del Valle. En el inventario hecho a la muerte de doña Mencía en 1618,²⁰ además de otros objetos no nombrados en 1602, por no pertenecer a don Fernando, se hace mención de casi todos los bienes de doña Mencía, que figuran en el inventario realizado después de la muerte de su marido.

La lista de muebles, tapices y demás bienes revela un boato muy poco consonante con lo que debían ser las verdaderas circunstancias económicas de los Marqueses del Valle. Es de notar que para los funerales de su marido y su entierro en el Colegio de Atocha de los Dominicos, es decir, la Iglesia de Santo Tomás, cita en la calle de Atocha,²¹ la Marquesa por no

¹⁹ *Boletín del Archivo General de la Nación*, XXX (1959), 598.

²⁰ Madrid, Archivo de Protocolos, Francisco Testa, Prot. 2662, fol. 519r-550r.

²¹ Después de la muerte de doña Mencía de la Cerda, el cuerpo de Fernando Cortés fue trasladado al Convento de Nuestra Señora de los Remedios, de la Orden de Mercedarios, de cuya capilla mayor era patrona la Marquesa del Valle. Allí en medio de la capilla mayor se les hizo a los III Marqueses del Valle un rico mausoleo, adornado de piedras preciosas y con una escultura de los dos, labrada en mármol (Madrid, Biblioteca Nacional, MS. 2684, fol. 49v, una descripción del Convento de la Merced del P. Felipe Colombo). Esta iglesia fue derribada cuando quedaron suprimidas las órdenes religiosas de varones, en 1836.

tener otros fondos disponibles, hubo de vender bienes por un total de más de 8.000 reales. El inventario habla también de préstamos, hipotecas y objetos empeñados.

Se entrevé en todo esto la necesidad de mantener las apariencias, aun cuando faltan los verdaderos medios de hacerlo. Recuérdese la posición en la Corte de los Condes de Chinchón y de la misma doña Mencía.

No obstante, la devolución de la jurisdicción del Estado del Valle de Oaxaca, el problema económico de los Marqueses parece haberse agravado con el matrimonio del III Marqués del Valle. Las dificultades surgidas, como consecuencia de los aparentes excesos y mala administración de don Fernando Cortés y su esposa, junto con los numerosos pleitos a que obligaron las circunstancias, acabaron al final con casi todas las enormes riquezas y amplísimos beneficios, que tanto en España como en México, ganó y llegó a poseer el I Marqués del Valle, Hernán Cortés.

Rita Goldberg.
St. Lawrence University,
Canton, New York.

EL INVENTARIO DEL 2 DE FEBRERO DE 1602

[fol. 570r] E[n] la Villa de Madrid el d[ic]ho dia quatro de febrero del d[ic]ho año de mil y seiscientos y dos, Fran[cis]co de Vallejeda, Algu[a]c[i]l desta Villa, en cunplim[ien]to deste pedimi[en]to de doña Mençia de la Çerda y Bovadilla, Marq[ue]sa del Valle, hizo execuçion en los bienes y haz[ien]da q[ue] se hallaron en las casas de d[ic]ha Marq[ue]sa por la cantidad cont[a]da q[ue] dijo auia los quales puso por ynbert[ari]o de la man[er]a sig[uien]te:

- 1 — Primeram[en]te vna tapiceria de siete paños de la historia de Salomon de cinco anas de caida.
- 2 — Vn dosel de tela de oro carmesí con sus çanefas.
- 3 — Nueue sillas de cordobán colorado, respuntadas de seda amarilla, traidas.
- 4 — Vn bufete de nogal.

[fol. 570v] 5 — Ocho Paños de tapiceria de lanpaços, de cinco anas de caida.

- 6 — Tres lienços de vnos turcos.
- 7 — Dos bufetes de nogal.
- 8 — Quatro bancos de nogal, de respaldo.
- 9 — Dos caxones grandes con sus repartim[ien]tos para guardar los trajes [de] las cajas.
- 10 — Çinco paños de tapiçeria, de boscaje ordinaria vieja, de cinco anas de caida.
- 11 — Çinco paños de tapiceria pequeños de lanpaços, q[ue] llaman de rrespalderas de trece anas de cayda, poco más o menos.
- 12 — Mas otras nueue sillas, como las de arriua d[ic]has.
- 13 — Seis taburetes de cordoban colorado, biejos.
- 14 — Vn bufete de madera de la Yndia, dorado [sic] las Çanefas.

- 15 — Otros dos bufetes de ebano y marfil de vn tamaño.
 16 — Tres lienços de Flandes, con sus bastidores.
 17 — Vn escritorio de Alemania, mediano, sus cajones y mi-
 nerias de tocados de mugeres.
 18 — Dos arcas pequeñas de nogal de vn tamaño.
 19 — Vn escritouelo [*sic*] pequeño de nogal.
 20 — Vn cofre negro bareado — con ropa blanca vieja.
 21 — Vn bufete de nogal con vna carpeta de cuero.
- [fol. 571r] 22 — Otro bufete de nogal con sobre mesa de paño açul.
 23 — Vn coche de terçiopelo carmesí biejo, con cortinas de
 damasco carmesí y quatro caualllos rruçios con sus guar-
 niçiones.
 24 — Otra caja de coche de t[e]r[ci]opelo verde, labrado con
 trençillas de oro y cortinas de damasco verde, con ala-
 mares y fluecos de oro, y almvdadas de t[e]r[ci]opelo
 verde, dos lysas y dos quaxadas de trençillas de oro,
 como lo están en los rrespaldos de la d[ic]ha casa.
 25 — Vna silla de mano de muger, con fieltro açul, aforrada
 con tafetan carmesí y la silla con respaldo y asiento de
 t[e]r[ci]opelo.
 26 — Vna litera partida de raso carmesí, por de dentro muy
 bieja.
 27 — Dos caualllos castaños, el vno çerado y el otro nueuo.
 28 — Dos machos, vno negro y otro castaño, caualllos y machos
 con sus sillas, y guarniçiones de cuero.
 29 — Siete rrepostereros de tapiçeria fina, traídas con las armas
 del Marq[ue]s del Valle.
 30 — Treçe lienços, los doçe de los doçe apostoles y vno del
 Salvador, en marcos guarneçidos con poco oro.
 31 — Vn rretrato grande de vn Enperador.
 32 — Vn dosel de Damasco carmesí, con çenefas de t[e]r-
 [ci]opelo carmesí p[ar]a aparador.
- [fol. 571v] 33 — en este estado q[u]edose d[ic]ha S[eño]ra con el yn-
 bentario, a que asistió por la d[ic]ha Marq[ue]sa
 An[toni]o Morales de Medrano, su mayor[do]mo y lo
 firmaro [*sic*] el y El d[ic]ho Algu[a]c[i]l y para pro-
 seguirlo mañana.
- [firmado] Franc[is]co de Vallejera A[n]te mí, Joan de la Cotera
 Ant[oni]o Morales de M[edra]no

EL INVENTARIO DEL 30 DE MARZO DE 1602

[fol. 573r] En la Villa de Madrid, a treinta dias del mes de marzo de mill y seiscientos y dos años, ante mi el d[ic]ho Ju[an] de la Cotera, scriu[an]o, la d[ic]ha S[eñor]a doña Menzia de la Cerda y Bouadilla, Marq[uesa] d[ic]ha del Valle, estando dentro de las casas de su morada, q[ue] son en la collazion del S[eñ]or San P[edr]o, y donde murió el dicho Marq[qués] su marido, dixo q[ue] por quanto el mesmo día q[ue] el dicho su marido murió, mandó a Antonio Morales de Medrano, su mayordomo, començar a hazer el ynventario de los bienes q[ue] abian q[ue]dado por fin y muerte del dicho don Fernando Cortes. Ante mí, el dicho scriu[an]o, el qual dicho Antonio Morales de Medrano lo començó a inbentariar inadbertidam[en]te sin declarar los bienes, q[ue] eran del dicho Marq[qués] y los q[ue] no lo eran con distinzion clara y conocida, para q[ue] en todo tiempo conste de la uerdad y cada vno lleue lo q[ue] es suyo. Por tanto, q[ue] susa declara q[ue] la tapizeria de la ystoria de Salomón, q[ue] son siete paños de zinco anas de cayda, q[ue] son los de el primero capitulo del dicho ynventario [fol. 573v] no son del dicho Marqués, ni de su s[eñor]a, porq[ue] estan en enpeño de [sic], que a la dicha S[eñor]a Marq[uesa] se le deue.

Yten declara q[ue] los ocho paños de tapizeria de lanpaços, de zinco anas de cayda, contenido en el capitulo quinto del dicho ynventario, son propios de la dote de la dicha S[eñor]a Marq[uesa], como parecerá por su carta de dote.

Yten, declara q[ue] çinco paños [sic] de tapizeria peq[ue]ños de lanpazos, q[ue] llaman rrespalderos de tres anas de cayda poco mas o menos, que son de la dicha S[eñor]a Marq[uesa], como parecerá por la dicha carta de dote.

Y estos son los del capitulo onze del dicho ynventario.

Yten declara Su S[eñor]ía q[ue] dos arcas pequeñas de nogal de un tamaño q[ue] estan en el dicho ynventario, en el capitulo diez y ocho, son de la dicha dote como por ella se uera.

Yten, declara que un escritorrillo pequeño de nogal, que esta en el dicho ynventario, en el capitulo diez y nueue, es ansimismo la dote de la dicha S[eñor]a Marq[uesa], como parecera por ella.

Yten, declara q[ue] vn cofre negro barreado con rropa blanca bieja, q[ue] esta en el dicho inventario, en el capitulo beinte, es ansimismo de la dote de la d[ic]ha S[eñor]a Marq[uesa], como por ella parezera.

Yten, declara que vn bufete de nogal, con vna carpeta de cuero, q[ue]

esta en el d[ic]ho ynventario, en el capitulo beinte y uno, es ansimismo de la d[ic]ha dote.

Yten, declara q[ue] la litera partida de rraso carmesí, por de dentro muy bieja, contenida en el dicho ynventario, en el capitulo beinte y seis es ansimismo de la dicha dote.

Yten, declara q[ue] el cauallo castaño nuevo, de los dos q[ue] esta en el dicho ynventario, en el capitulo beinte y siete, es propio de la dicha S[eñor]a Marq[ue]sa, que lo compró con el dinero de su rrecam[ar]a.

Yten, declara que los quatro caualllos ruzios de coche, con sus guarniziones, contenidos en el capitulo beinte y tres del d[ic]ho ynventario, son propios de Su S[eñor]ía de la d[ic]ha S[eñor]a Marq[ue]sa, porq[ue] los compró del dinero de su rrecamara.

Yten, declara q[ue] los siete reposteros de tapizeria, traydos con las armas del S[eño]r Marq[ue]s del Valle, contenidos en el capitulo beinte y nueue, son propias de la d[ic]ha [fol. 574r] S[eñor]a Marq[ue]sa, q[ue] los conpro con el dinero de su rrecamara, de los bienes del S[eñ]or don Geronmino Cortés, y esta debiendo dellos al S[eño]r Marq[ue]s don P[edr]o, su testamentario, mill re[al]es.

Yten, declara q[ue] los treze lienzos, los doze de los doze apostoles y vno del Salvador, en sus marcos guarnezidos con poco oro, contenidos en el capitulo treinta del dicho ynventario, son propios de la dicha S[eñor]a Marq[ue]sa, q[ue] los conpro con el dinero de su rrecamara.

Yten, declara que un rretrato grande de un Enperador, contenido en el capitulo treinta y uno del dicho ynventario, es del S[eñ]or Conde de Chinchón, su hermano, y todos los demás bienes del d[ic]ho ynventario fueron los contenidos en esta dicha declarazion, dixo son bienes del S[eñ]or Marq[ue]s don Fer[nan]do Cortés, su marido, y así lo declaró y firmó, siendo testigos Ju[an] de Luxan Gauilan, su agente y contador, y don Luis Mexia de Quirós, su secretario, y don Ju[an] de Alderete, criados de Su S[eñor]ía.

[Firmado] la Marq[ue]sa
doña Mengia

a[n]te mi Juan de la Cotera

Y luego yncontinente, este dicho día mes y año d[ic]hos, estando dentro de la d[ic]ha casa de la dicha S[eñor]a Marq[ue]sa, como esta dicho susa, ante mi el d[ic]ho escriu[an]o prosiguió el dicho inventario, poniendose en el los bienes siguientes:

Bienes del dicho S[eñ]or Marq[ue]s, de la guardaropa.

Primeram[en]te seis paños de tapiceria de jardines y boscaxe. Mas cinco paños de tapiceria bastos para aforrar botaxas. [fol. 574v].

Yten, vna alfonbra grande de estrado de las de Alcaraz.
 Yten, otra alfonbra amarilla y colorada.
 Yten, dos alfonbras peq[ue]ñas p[ar]a delante de la cama.
 Yten, otra alfonbra berde q[ue] sirue en el oratorio.
 Yten, vna estera fina de las de Portugal p[ar]a el estrado.
 Yten, vna colgadura de cama de Damasco, leonado y amarillo q[ue] tiene cinco cortinas y un zielo y goteras de tela amarilla, y rraso leonado bordado de plata a la broca en quadros, y couertor de lo mismo con rrodapies y sobremesa, todo con franxas de plata y alamares.
 Yten, vna colgadura de Damasco carmesí p[ar]a vna cuna de quatro cortinas y un zielo con goteras de terziopelo carmesí, labrado y tela de plata en quadros y rrodapies con franxas de oro y alamares.
 Yten, quatro colchones grandes llenos de rruan.
 Yten, dos frazadas blancas.
 Yten, vna colcha de [H]olanda trayda con un agujon.
 [fol. 575r] Yten, vna madera de cama de canpo dorada con vnas figuras de colores en los pilares y sus barandillas y todo el recado nezess[ari]o p[ar]a ella.
 Yten, otra madera de cama de canpo, dorada, labrados los pilares con sus barandillas y todo el recado necess[ari]o.
 Yten, vna madera de cuna de nogal liso con sus pilares y tejadillo y el demas recado p[ar]a ella.
 Yten, vn bufete de la Yndia, dorado y q[ue]brado.
 Yten, seis bufetes de nogal.
 Yten, vn bufetillo de nogal liso p[ar]a comer en la cama.
 Yten, dos contadores labrados de ebano blanco.
 Yten, dos cordouanes berdes p[ar]a sobre los d[i]chos dos contadores, y otros dos p[ar]a sobre los bufetes.
 Yten, vna silla de terciopelo negro con clauazon varniçada.
 Yten, otra silla de tela de oro azul chiquita.
 Yten, otras dos sillas biejas de cordouán negro.
 Yten, otras dos sillas de baq[ue]ta llanas biejas.
 Yten, otras tres sillas de cordouán bayo biejas.
 [fol. 575v] Yten, vna cubierta de enzerado blanco, con sus manzanillas de hilo blanco, q[ue] es p[ar]a silla de mano.
 Yten, dos bancos de pino peq[ue]ños p[ar]a el estrado de la yglesia.
 Yten, otra silla peq[ue]ña de niño.
 Yten, vn tejadillo p[ar]a silla de mano, con clauaçón dorada.
 Yten, vnos morillos de hierro con sus bolas de alaton con pala y tenazas concauos del d[ic]ho alaton.

Yten, vnos fuelles de nogal labrados.

Yten, vn escudo de hierro colado con armas imperiales p[ar]a la chimenea.

Yten, otros dos morillos de hierro peq[ue]ños con tenazas y pala de hierro.

Yten, dos pares de tenazas de hier[r]o grandes.

Yten, dos morillos de hierro chicos.

Yten, vn brasero grande con caja de barandilla.

Yten, vna manpara de pie aguxerada p[ar]a la lumbre.

Yten, vn retrato del Marq[ue]s don Martín.

Yten, siete retratos de turcos y otras figuras.

[fol. 576r] Yten, vna escalera peq[ue]ña de mano.

Yten, otra escalera grande de mano.

Yten, vn cauallo de madera con su manta colorada.

Yten, dos escalerillas de madera p[ar]a subir en coche.

Yten, quatro çinchos con un cauo guarneçido y un garauato de hierro.

Yten, dos cauezadas y rriendas p[ar]a mula.

Yten, otra cauezada freno y rriendas p[ar]a un quartago.

Yten, mas otras cauezadas freno y falsarriendas de mula.

Yten, vnas falsarriendas leonadas.

Yten, vna gurupera y pretal bieja.

Yten, vnas guarniçiones de terçiopelo biexas p[ar]a vn quartaguillo.

Yten, vn baquero de terçiopelo negro p[ar]a el cochero guarneçido, con pasamanos.

Yten, vn[a] espada y daga dorada con su talabarte y sombrero p[ar]a el d[ic]ho cochero.

[fol. 576v] Yten, vn arnés grauado de a cauallo, con dos zeladas, con treze piezas.

Yten, dos arneses negros de a pie q[ue] tienen diez piezas.

Yten, otros dos arneses blancos q[ue] tienen catorze piezas.

Yten, vn morrion y una rodela azerada.

Yten, vn casco de piezas a manera de gorra.

Yten, vna guarnizion de espada de torneo,

Yten, vn horno grande de cobre con su hoja y tapadera.

Yten, vn cazo de cobre grande.

Yten, otro cazo de cobre menor.

Yten, otro cazo menor de los dichos.

Yten, otro cazo menor de los d[ic]hos.

Yten, otro cazo de yerro grande p[ar]a llevar lumbre.

Yten, vna coladera de cobre con su cauo grande.

Yten, dos torteras grandes de cobre con sus tapaderas.
 Yten, vna espumadera de alambre con cauo de yerro.
 [fol. 577r] Yten, vna cuchara grande de yerro.
 Yten, otras dos cucharas pequeñas biexas.
 Yten, vna paleta de yerro agujerada.
 Yten, tres asadores de yerro vno mayor q[ue] otro de tornillo.
 Yten, siete cantaros de cobre.
 Yten, dos frascos de cobre biejos.
 Yten, vna jeringa de madera bieja.
 Yten, vn almiijerez biejo con mano de hierro.
 Yten, vna bela de anjeo p[ar]a el patio con sus cordeles nezessarios.
 Yten, ocho sauanas de anjeo p[ar]a las bentanas.
 Yten, vn paño berde guarneçido de terçiopele encarnado y rroto.
 Yten, vn cubeto de palo.
 Yten, vn calderillo biejo con piezas de alaton de literas y coches.
 Yten, quatro fieltros blancos p[ar]a lacayos con cuellos de tafetan.
 Yten, vn manojo de llaues biejas.
 Yten, vn harnero.
 Yten, vna enfriadera de palo con quatro caxones.
 [fol. 577v] Yten, dos fuentes de plata, dorados los extremos.
 Yten, quatro candeleros de plata, los dos al vso y los dos antiguos.
 Yten, vna salba peq[ue]ña dorada con su pie.
 Yten, vn alero dorado con tres pies.
 Yten, vn alero de plata chico, dorados los extremos.
 Yten, vn canelero y pimentero de plata de dos piezas.
 Yten, vna paletilla de plata p[ar]a el seruiçio del maestresala.
 Yten, vna azeteyra y vinagrera de plata.
 Yten, dos cucharas de plata.
 Yten, vna tablilla de plata dorada con vn salerillo en una esquina.
 Yten, vna cantinplora de plata con su tapador y cadenilla.
 Yten, vn bernegal de plata blanco acanalado con dos asas.
 Yten, onze platos trincheos de plata.
 Yten, vna confitera de plata con su tapador y cuchara.
 Yten, vn azucarero con tapador.
 Yten, vn dosel de Damasco carmesí biejo p[ar]a el parador.
 [fol. 578r] Yten, vna sauana de lienzo p[ar]a el aparador.
 Yten, vna prensa de nogal p[ar]a la rropa blanca.
 Yten, vn cofre encorado y una arca blanca sin llaues.
 Yten, quatro cuchillos de mesa.
 Yten, vn cuchillo de mesa grande p[ar]a el mestre sala.

Yten, dos tenedores y vn braserillo p[ar]a las ensaladas.
 Yten, vn caldero y vna caldera para lauar la plata.
 Yten, vn escalfador grande de cobre con su tapador.
 Yten, vn candil grande de bola con quatro mecheros y sus tenazillas.
 Yten, vn candelero de azofar q[ue]brado.
 Yten, vn candelero de pared y vn jarro de cobre peq[ue]ño.
 Yten, vna mesa con sus gradas.
 Yten, vna mesilla p[ar]a fregar la plata.
 Yten, tres banquillos p[ar]a los cofres.
 Yten, vna zesta grande.
 Yten, vna carpeta de paño berde.
 [fol. 578v] Yten, vn cuero dorado de badana.
 Yten, doze paños de anjeo p[ar]a la plata.
 Yten, dos candeleros de azofar nuevos de hechura de plata.
 Yten, otro candelero chico de la misma hechura de azofar.
 Yten, dos sauanas de lienzo biejas p[ar]a el aparador.
 Yten, vn cazo grande para manjar blanco.
 Yten, dos cazos medianos.
 Yten, otro caso mas peq[ue]ño hecho pedazos.
 Yten, dos torteras y la vna grande con sus couerteras.
 Yten, vna cazuela grande con dos asas.
 Yten, dos couerteras para las ollas —son de yerro—.
 Yten, tres sartenes.
 Yten, vnas parrillas.
 Yten, dos espumaderas y vna cuchara de yerro.
 Yten, dos asadores de tornillo grandes.
 Yten, dos cauallos de yerro.
 Yten, vn rrallo de yerro grande.
 Yten, vn almijerez grande con su mano de hierro.
 [fol. 579r] Yten, vna paleta de yerro p[ar]a hazer gueuos.
 Yten, vna bazia grande de cobre.
 Yten, vn jarro grande de cobre.
 Yten, vna pala de hierro bieja.
 Yten, vn tablero de nogal q[ue]brado.
 Yten, vn candelero de yerro con dos cañones.
 Yten, vna arca de pino con su llaue.
 Yten, vn cubilete biejo y vn candado.
 Yten, vn cuchillo grande con casco de yerro.
 Yten, dos sauanas de anjeo p[ar]a sacar la comida, de a dos baras
 cada vna.

Yten, otra sauana como las dichas.
 Yten, vna cuchilla grande p[ar]a picar.
 Yten, vna sartén peq[ue]ña.
 Yten, seis paños de anejo a bara cada uno.
 Yten, vna tinaja p[ar]a el agua.
 Yten, vn sacador de cobre con su cauo peq[ue]ño.
 Yten, dos cubiletes de madera para enfriar.
 Yten, vn cantaro de cobre grande.
 Yten, dos candados con sus llaues.
 Yten, dos frascos de cobre peq[ue]ños.
 Yten, vn baño de madera con zercos de hierro.
 [fol. 579v] Yten, dos mesas grandes de tinelo.
 Yten, dos tablas de manteles p[ar]a el tinelo, biejas.
 Yten, quatro bancos p[ar]a el tinelo.
 Yten, vna arquimesa con su llaue.
 Yten, vna arca grande.
 Yten, vna cuchilla bieja.
 Yten, beinte y ocho colchones de lienzo llenos de criados.
 Yten, beinte y siete mantas de diferentes colores.
 Yten, treinta sauanas biejas.
 Yten, nueue almohadas biejas.
 Yten, catorze camas de madera.
 Yten, otras diez sauanas, las siete de lienzo y las otras tres de anejo.
 Yten, otras mantas listadas.
 Yten, vna arquimesa con su caxon.
 Yten, otra mesa bieja.
 Yten, vn tajón y un madero de escarpias.
 Yten, vn peso de balanzas.
 Yten, vna cuchilla grande.
 Yten, vna rromana con su pesa.
 Yten, vn candado con su llaue.
 Yten, treinta y siete seruilletas de gusanillo.
 Yten, siete tablas de manteles.
 Yten, quatro tablas de manteles checas.
 Yten, seis toallas de [H]olanda.
 Yten, beinte seruilletas adamascadas.
 [fol. 580r] Yten, beinte y una de ojo de gallo.
 Yten, diez camisas de [H]olanda.
 Yten, diez y nueue cuellos grandes de canbray.
 Yten, çinco cuellos mas peq[ue]ños de canbray.

Yten, otros cinco cuellos de baynilla burgalesa.
Yten, otro cuello de canbray roto.
Yten, dos peynadores.
Yten, quince lienzos de [H]olanda.
Yten, vn par de cañones.
Yten, vnas calzetas de lienzo.
Yten, tres jubones de dos lienzos, los dos sin mangas.
Yten, cinco camisas biejas.
Yten, onze cuellos con sus puños labrados de hilo amarillo.
Yten, vn emboltorio de cuellos biejos y lechuguillas.
Yten, vna sauana bieja.
Yten, vn pedazo *{sic}* de tafetan negro.
Yten, vna pieza de cañamo.
Yten, treze pares de esarpines.
Yten, vna ymagen grande del Nazimientto.
Yten, otra ymagen de la Magdalena.
Yten, otra ymagen de la Degollazion de San Ju[an].
Yten, otra ymagen de Santa Ana, las quales dichas quatro ymages son de la dicha S[eñor]a Marq[ue]sa, el Marq[ué]s don P[edr]o, su cuñado.

[fol. 580v] rrecamara del Marq[ué]s.

Primeram[en]te, vnos quartos delanteros de felpa para aforro de vna ropa de leuantar, con unos pedazos y tafetán para las espaldas, todo negro.

Yten, vnas calças de gamuza y pasamanos morados y leonados de camino.

Yten, otras calças de tafetán respuntado en tela de tres en tres y en obra de clarauoya sin medias.

Yten, otras calzas de tafetán labrado de faxas con medias biejas y rrotas.

Yten, otras calzas de terziopelo amarillo y rraso, con abollados en escalerilla, con sus medias nuevas.

Yten, otras calzas de rrazo blanco y espiguilla, con ribetes apretados, con sus medias.

Yten, otras calzas verdes de obra, con tela y medias pardas.

Yten, otras calzas pardas de obra, con telas y medias pardas.

Yten, otras calzas de tafetán respuntado en tela de tres en tres, hechas de tres rriuetes en harpón con medias biejas.

Yten, otras calzas de tafetán liso, con corazones prensados con molinillos por guardas sin medias.

Yten, otras calzas de terziopelo traydas sin medias.

[fol. 581r] Yten, vnos calzones de jerguilla verde.

Yten, otros calzones de tafetán azauachado.

Yten, vna capa de jerguilla verde.

Yten, otra capa de rraxa, con dos guarniçiones de rriuetones de tafetán, respuntado de en tres en tres en telar.

Yten, otra capa de rraxa corta con quatro guarniçiones de tafetán y molinillos.

Yten, vn bohemio de gorguera pardo aforadas las delanteras en tela de primauera y las espaldas de tafetán blanco con sus guarniçiones.

Vna capa terziada llana de rraxa.

Vna capa de bayeta de Inglaterra larga.

Yten, otra capa de bayeta de Inglaterra larga.

Yten, otra capa de bayeta corta de gala.

Yten, otra capa de raxeta parda aforrada en bayeta de rrosa seca.

Yten, vn ferreruero aforrado con dos pasamanos leonados.

Yten, otro ferreruero de fileyle *{sic}*.

Yten, otro ferreruero de rraxa con vna buelta de tafetán respuntado en telar.

Yten, otro ferreruero de rraxa con vna faxa de tafetán.

[fol. 581v] Yten, otro ferreruero de rraxa aforrado en felpa negra.

Yten, otro ferreruero de paño negro.

Yten, vna rropilla de bayeta corta de gala.

Yten, otra rropilla como la dicha.

Yten, otra rropilla de xerguilla verde.

Yten, otra rropilla de bayeta larga.

Yten, otra rropilla de capichola morada.

Yten, vn capotillo de dos faldas aforrado en felpa de dos colores.

Yten, vna rropilla de gorguera parda guarnezida a largos.

Yten, vn jubón de tafetán liso acuchillado biejo.

Yten, otro jubón de tafetán encañonado biejo.

Yten, otro jubón de rraso amarillo respuntado y aprensado.

Yten, otro jubón de tela de plata y oro pardo.

Yten, otro jubón de tela de primauera uerde y encarnada.

Yten, otro jubón de tela blanca y encarnada.

Yten, otro jubón de tafetán respuntado al telar de tres en tres.

[fol. 582r] Yten, vn coeto de anbar bordado y quaxado.

Yten, otro coletto de anbar zerrado con dos guarniçiones de rriuetes apretados.

Yten, vn coletillo de tafetán respuntado en telar negro de tres en tres.

Otro coletillo de tafetanzillo de faxas.

Otro coletto de polvillos con dos guarniçiones por las costuras de tafetán respuntado en telar.

Otro coletillo cerrado de cordouan sin cuello ni faldilla ni braones {sic}.

Yten, catorze bestidos de librea de pages y lacayos q[ue] es cada vno, capa y ropilla, calzas con medias y gorras.

Yten, dos pares de zapatos de terziopelo blanco.

Yten, dos pares de zapatos de terziopelo negro.

Más vn par de zapatos de terziopelo pardo.

Más vnas chinelas de terziopelo negro.

Más vna cota de malla.

Más tres pistolettes con diez y seis piezas de herramienta.

Yten, vn martillo y tenazas y escoplo de yerro.

[fol. 582v] Yten, dos aderezos de espadas y dagas doradas con tiros y pretinas de terziopelo negro de criados.

Yten, vna rodela grande de Salamanca.

Yten, vn broquel de corcho.

Yten, quatro espadas de torneo, la una q[ue]brada.

Yten, vn peto y espaldar fino.

Yten, dos cascos de yerro.

Yten, vna lanza jineta.

Yten, vn cojín y portamanteo de terziopelo y pasamanos de oro, y estriuos dorados.

Yten, vn fieltro colorado.

Yten, vna pieza de fieltro azul por hazer de las finas.

Yten, dos manojos de rriendas jinetas de colores de las Yndias.

Yten, vnas espuelas de rrodaxa doradas.

Yten, otras espuelas doradas de pico de gorrión.

Yten, otras espuelas plateadas y çinzeladas.

Yten, otras espuelas plateadas de pico de gorrión.

Yten, otras espuelas doradas y çinzeladas de azul.

[fol. 583r] Yten, vn sombrero negro de terziopelo y quaxado de espiquillas.

Yten, otro sombrero grande aforrado en terziopelo con toquilla de espumilla.

Yten, vn sombrero sin toquilla fino.

Yten, vna gorra de terziopelo bordada la falda de aljofar y perlas y la toquilla de la misma manera.

Yten, otra gorra de terziopelo bordada la toquilla y la falda con q[uen]tas de anbar.

Yten, otra gorra de terziopelo negro liso.

Yten, vna gorra de gorguera con vna toquilla de espumilla.

Yten, vna espada dorada y plateada, con daga y tiros, y pretina bayos con trençillas de oro.

Yten, vna espada y daga chatas, las guarniciones con tiros y pretina de cordouan pespuntado.

Yten, vna daga y tiros y pretina de terziopelo, de terziopelo negro, con molinillos por los cantos y los hierros req[ue]mados con zifras.

Yten, vna guarnición lisa de espada y daga en blanco con cuchilla de daga.

Yten, vna guarnizion dorada y tiros, y pretina de terziopelo negro, con trenzillas de oro.

Yten, vna hacha de armas con su espada.

[fol. 583v] Yten, dos alabardas.

Yten, vn sombrero de paja fino sin aforrar.

Yten, vna caja de gorras.

Yten, vn zurrón de venado para el arzón.

Yten, vn bolsón de cordouan berde p[ar]a el arzón.

Yten, vn guardasol.

Yten, vna almohada de terziopelo negra bieja.

Vn libro yntitulado zefares {sic por césares} de P[edr]o Mexia.

Yten, otro libro yntitulado Lucano.

Yten, otro libro yntitulado el Araucana.

Yten, otro libro yntitulado Discurso y rregla Militar.

Otro libro yntitulado Batalla de Ronzesballes.

Otro libro yntitulado Don Alexo Piamontes.

Otro libro de prim[er]a y segunda p[ar]te de Leon de España {sic}.

Otro libro yntitulado la Historia de Fran[cis]co Guichardino.

Vna Prematica.

Otro libro el Perfeto Capitán.

Otro libro de Historias Prodigiosas.

Otro libro de Filosofia Secreta.

Otro libro de Barones Ylustres de Yndias.

Otro libro yntitulado Tratado en contra y pro de la vida solitaria.

Yten, quatro cofres de Portugal encorados y barreteados.

Yten, vn cofre tumbado y herrado biejo.

Yten, vn caxa con dos gradas p[ar]a tener gorras y sombreros, con su pie y aforrada en bocazi verde.

[fol. 584r] Yten, dos perchas para tener las calças, la vna con dos liengos de bocazi de bara y media de cayda.

Yten, dos mesas largas con sus pies para tener bestidos en la rrecamara, con unas cubiertas de bocaçi berde.

Yten, vnos açicates dorados sin correas.

Yten, vn pedaço de baqueta açul.

Yten, más otro libro pequeño {sic} llamado Consolatoria, Oração de don Juan de Roxas.

Otro libro llamado Lenguaxe y Poblacion de [E]spaña.

Otro libro llamado Ausias Març, cauallero balenciano.

Otro llamado Orlando el enamorado.

Yten, vna cerradura de loba nueva con su llabe.

Yten, vna espada y daga, tiros y pretina de luto barniçada.

Yten, vn tinelete de tafetán de borlilla con pasamanos falsos de oro.

Yten, vna caxa que tiene dentro dos puntas de rrodela y vna toquilla con una cadenilla de açero rrebuelta.

Yten, vna franxa con vna borla de oro y açul, y quatro baras de trençilla ancha de plata, y vn peyne grande de marfil, y dos toquillas de açero, y vn sello de marfil y vn cordón blanco.

Yten, vna saluilla de plata questaua en la rrecam[ar]a.

Yten, otras dos saluas doradas con las armas de los Corteses y Zerdas.

Yten, vnos pasamanos de oro anchos y ala-[fol. 584v] mares traydos para guarneçer vna ropa de leuantar.

Yten, vn talauarte de terçiopelo cuaxado de trençillas de oro, sin yerros.

Yten, vna bayna despada y daga de terçiopelo negro.

Yten, vn jubón de telilla de Milán morado y blanco.

Yten, dos faxas de rraso.

Recamara de la S[eñor]a Marquesa
y bienes de su carta de dote.

Primeramente, treçe paños de tela de oro açul y Damasco carmesí, las ocho de a quatro baras de cayda y los tres sobrebentanas, y vna sobremesa, y otro paño de cama con vn franxón de oro por encima, aforrados de bocaçi colorado, que todos tubieron çiento y vna baras de tela y çiento y tres baras de Damasco carmesí.

Yten, vn dosel de la dicha tela de oro açul con sus goteras y alamares, y franxón de oro.

Yten, diez almohadas destrado de la dicha tela de oro y azul, y el suelo de Damasco açul con sus botones y caireles de oro.

Yten, nueve paños de tela de oro amarilla y piernas de Damasco açul y dos sobrentanas aforrado en lienço açul, que tubieron nobenta y tres baras y media de tela, y nobenta y vna baras y quarta de Damasco.

Yten, otra colgadura de Damasco açul con su dosel, y çenefas de terçiopelo açul y carmesí [fol. 585r] labrados los fondos, que son seis paños y vna sobremesa y dosel.

Yten, vna cama de tafetán turquesado labrado con goteras de rrazo azul, bordadas de tela de oro y plata las goteras y rrodapies.

Yten, vna cama grande de terçiopelo berde, que tiene dos cortinas de terçiopelo y dos de Damasco encarnado, con su cobertor y sobremesa de terçiopelo berde, con alamares y franxón de oro y seda.

Yten, vna cama de gotera de Damasco carmesí, con las goteras de terçiopelo carmesí y tela de oro atachonada, con alamares y franxón de oro.

Yten, otra camilla de tafetán açul, labrado de galera con su rrodapies.

Yten, vna cama que tiene tres cortinas de calico adamascado.

Yten, una colcha de la Yndia.

Yten, vna alfonbra de la Yndia.

Yten, quatro rrepostereros de las armas del Arçobispo de Çaragoça.

Yten, vna cubierta de grana blanca para vna cama.

Yten, tres cortinas de sarga colorada.

Yten, vna media saya de raso picada.

Yten, treynta y tres correas de lebreles.

Yten, tres cordobanes adobanes [*sic*] adobados de flores.

[fol. 585v] Yten, siete escarçeles de caza.

Yten, beinte y çinco collares y vnas trayllas para perro.

Yten, vn manoxo de çinchas de catre.

Yten, vna cuera corta de cuero.

Yten, tres candeleros de açofar de pared.

Yten, vn espexo grande de cristal.

Yten, nueve cofres biexos.

Yten, quatro arcas encoradas.

Yten, vn baul forrado en cuero.

Yten, vn escritorio forrado en cuero.

Yten, vn baul largo biexo de Flandes en cuero.

Yten, dos sillas, vna pequeña.

Yten, vnos tornillos de cordonero.

Yten, vn escritorio de Alemania pequeño.
 Yten, otro escritorio de Alemaña.
 Yten, otro escritorio forrado en cuero.
 Yten, otro escritorio de hebano.
 Yten, otro escritorio de Alemaña grande.
 Yten, vna arquilla de yerro.
 Yten, vn cofreçillo de las joyas.
 Yten, vna caixa para las xoyas.
 Yten, tres cofres de Flandes.
 Yten, vn jubón con dos pares de mangas.
 Yten, vn forro de rropa amarillo, negro y blanco.
 Yten, dos cueras de terçiopelo negro y otra de rraso.
 [fol. 586r] Yten, vnas tablas de terçiopelo negro.
 Yten, vn telarexo para azer franjas de nogal.
 Yten, vn belador de nogal.
 Yten, tres pares de morillos de yerro.
 Yten, ziento y doçe cucharas de peltre.
 Yten, dos baçias de açofar.
 Yten, tres braseros de cobre con sus caxas, y dos pares de tenaças y palas.
 Yten, vn caço de cobre y vna sarte, y vn jarrillo de cobre y dos palas.
 Yten, siete çerraduras de loba.
 Yten, vna piedra para adereçar guantes.
 Yten, tres morteros de piedra de diferentes colores.
 Yten, quatro máscaras.
 Yten, tres cántaros de cobre.
 Yten, tres camas de madera de nogal, la vna dorada y otra cama de nogal dorada.
 Yten, tres medias camas, la vna de cuero.
 Yten, vn catre.
 Yten, catorçe colchones grandes y pequeños.
 Yten, vn arquilla de taragea blanco y berde.
 Yten, vn escritorio con las armas de la Cueba y los caxones de açipres.
 Yten, otro escritorio como el dicho bien tratado.
 Yten, otro escritorio de taragea biejo.
 Yten, vna arquilla de nogal pequeña.
 Yten, dos caxones de nogal.
 [fol. 586v] Yten, vn arca de perfumar.
 Yten, nueue guadamecies colorados.
 Yten, bara y quarta de terçiopelo carmesí labrado.

- Yten, vn cofreçico de la Yndia guarnecido de plata.
- Yten, dos bufetes.
- Yten, vna mesa de troços con sus bisagras.
- Yten, vn bohemio de martas çebellinas.
- Yten, vna marta de rrostro.
- Yten, vnos perfiles de martas que son doçe baras.
- Yten, vna almohadilla de color bordada.
- Yten, vna bolsa turca guarneçida de plata.
- Yten, tres goteras de cama de cañamaço començado a labrar.
- Yten, quarenta y quatro baras de tiras, labradas de colorado, y negro y amarillo.
- Yten, diez y seis baras de gasa.
- Yten, tres tiras de cañamaço començado a labrar.
- Yten, vna bolsa de seda carmesí y oro por acabar.
- Yten, vn pesico de oro.
- Yten, vna caxa con puntas de cristal por guarneçir.
- Yten, vn jubón de tela brusa labrada.
- Yten, vna cadena de oro de rrubies, y diamantes y perlas.
- Yten, vna sortija de un diamante guarneçida al derredor con diamantes pequeños.
- Yten, vna çinta de camafeos y perlas.
- Yten, vna banola de seda leonada bordada de aljofar y cuentas de oro. [fol. 587r] Yten, çinquenta y nuebe botones de oro y camafeos.
- Yten, setenta y una puntas de oro y ambar.
- Yten, setenta botones de oro y ambar.
- Yten, setenta y un botones de oro y perlas.
- Yten, setenta y ocho puntas de oro y cristal.
- Yten, diez y siete piñas de ambar engastadas en açero.
- Yten, dos floras y dos arandelas de aljofar y perlas y plata y catorce asientos pequeños.
- Yten, vn ylo de perlas que ay ochenta.
- Yten, dos perlas a manera de peras.
- Yten, vna cruz de oro y diamantes.
- Yten, vn talabartillo de terciopelo con diamantes.
- Yten, vna pluma de oro y diamantes.
- Yten, vna caxa con alxofar, e unas flores con alxofar y perlas.
- Yten, vn rrosario de coral.
- Yten, vna sarta de ambar de cuentas gruesas guarneçidas de oro.
- Yten, vna sarta de oro enbutida de ambar.
- Yten, vnas oras guarneçidas de oro.

- Yten, vnas sartas de ambar.
- Yten, una cruz de oro y diamantes, con quatro perlas y vn pinzante.
- [fol. 587v] Yten, vn braçalete de diez perlas guarnecidas de oro.
- Yten, vna estrella de oro con claretos.
- Yten, vnas guarniçiones de oro baçiado para quantas.
- Yten, vna aspita de San Andrés.
- Yten, vn retrato guarnecido de oro.
- Yten, media onça de aljofar neto.
- Yten, vna sortixa de vn diamante a manera de escudo.
- Yten, vna sortixa de vn çafir.
- Yten, vna sortixa de vn[a] flor de lis.
- Yten, otra sortixa de vn diamante.
- Yten, otra sortixa como la dicha.
- Yten, otra sortixa de vn diamante ochauada.
- Yten, otra sortixa de vn diamante prolongada.
- Yten, una sortixa de vn rrubi.
- Yten, quatro sortixas dobles y aguamarinas.
- Yten, diez sortijas en vna memoria.
- Yten, nueve laçadas de perlas y oro, faltan dellas treinta y seis botonçillos de rrubies que tenían.
- Yten, vna cadena de oro de[e] slabones cuadrados.
- Yten, vna pretenilla con vnas fees de filigrana.
- Yten, vn rosario de lapiz açul e oro.
- Yten, vna caueza de vna marta y sus patillas.
- Yten, vna cadena de oro y cristal.
- [fol. 588r] Yten, vnas cadenillas de açero.
- Yten, vnas sartas de quantas de poluillos.
- Yten, doçe botones de oro con alfileres para los tocados.
- Yten, vna baçia para labar la caueça que pesó cinco marcos y tres honças.
- Yten, otra baçia mas pequeña que pesó tres marcos y quatro ochauas.
- Yten, dos platonçillos medianos, pesaron çinco marcos y seis onças.
- Yten, seis platos trinche[r]os, pesaron ocho marcos y quatro honças y cinco ochauas y media.
- Yten, vn açafate, pesó tres marcos y seis honças.
- Yten, vna baçinica, pesó vn marco y siete honças y vna ochaua.
- Yten, vn escupidor, pesó vn marco y siete honças y dos hochauas.
- Yten, vn frasquillo cuadrado, pesó dos marcos y siete onças y ochaua y media.
- Yten, vn jarro, pesó dos marcos y tres honças y dos ochauas y media.

Yten, vna ollica con su cubierta, pesó vn marco y siete honças y dos ochauas.

Yten, dos candeleros de buxias, pesaron dos marcos y vna onça y siete ochauas.

Yten, vn caçico, pesó vn marco y dos ochauas.

Yten, vn escudilla, pesó siete onças y media ochaua.

[fol. 588v] Yten, vn baso con su cubierta, pesó vn marco y vna onça.

Yten, vn pimentero, pesó tres honças y media ochaua.

Yten, vna saluita dorada, pesó vn marco y zinço honças y quatro hochauas.

Yten, vn pomito dorado, pesó seis honças y tres ochauas.

Yten, vn basico dorado con su sobrecopa, pesó quatro honças y seis ochauas.

Yten, vnas tixeras de despauilar, pesaron quatro honças.

Yten, vn cubilico con dos asas, pesó dos honças.

Yten, vna papelina dorada, pesó seis honças y seis ochauas.

Yten, vna medida de honça y vn çaçico y vna cuchar *{sic}*, pesaron seis honças y cinco ochauas y m[edi]a.

Yten, vn çestillo de plata tirada, pesó vn marco y seis ochauas.

Yten, vna caja de plata destufilla, pesó vn marco y çinco onças y seis ochauas.

Yten, vn braserico pequeño con su paletilla, pesó honçe marcos.

Yten, cuatro ca *{sic}* vn contador de plata y ebano.

Yten, vna estufilla de plata y ebano.

Yten, vna escribanía de ebano y marfil con cinco pieças de plata, que pesaron tres marcos y dos honças y vna ochaua.

[fol. 589r] Yten, vna escriuanía de la Yndia con tintero y salvadero, y guarnición de plata, que pesó dos marcos y tres honças.

Yten, siete salsericas y vn almireçico, que pesó dos marcos y quatro ochauas y media.

Yten, vn cazito, y vna cucharita, y paletica y vna medidica, pesó todo dos honças y siete ochauas y media. [En el margen: falta la medida]

Yten, dos paletillas y vn aguxero, e vn cazico e vn punçon grande, pesó todo tres honças y dos ochauas y m[edi]a.

Yten, vna caxica redonda, dorada y blanca, filigrana, pesó siete ochauas.

Yten, vna canastica de plata tirada, peso cinco honças y dos ochauas.

Yten, otra caxica con vn leonçico en la cubierta, pesó vna honça y dos ochauas y media.

Yten, otra caxica dorada prolongada de plata.

Yten, vna canastica de plata tirada, pesó siete honças y media.

Yten, vna aprensa para sustençias de plata.

Yten, vna salserica, e un ojal e ocho cascaueles, pesó çinco honças y seis ochauas.

Yten, vna escusabaraxa pequena.

Yten, vn libro de Memoria, de plata guarneçido.

Yten, vn perfumador que pesó seis honças y m[edi]a.

Yten, vna saya entera de terçiopelo negro, con dos rribetes de lo mismo, aforrado en tafetán.

Yten, vn bohemio de terçiopelo labrado, guarne[fol. 589v]çido con rribetes de terçiopelo negro, con tres coraçonçillos, seis soguillas e doçe cadenillas.

Yten, vn ferreruero de rraxa, de mezcla con dos pasamanos de plata.

Yten, vn jubón de rraso berde con trençillas.

Yten, vna saya entera de tiritaña negra.

Yten, vna basquiña de tafetán negro y blanco açauachado, guarneçida de rribetes y pestañas de rraso encarruxado.

Yten, vn jubón de rraso negro con trencillas blancas.

Yten, vn jubón de la basquiña de lo mismo.

Yten, vna ropa de Damasco amarillo, con pasamanos y alamares de plata y seda.

Yten, otra rropa de rraso negro, listada de oro con dos pasamanos de plata.

Yten, vn ferreruero de gorgaran carmesí, con pasamanos de plata y oro.

Yten, vna rropa de tafetán negro con goruionçillo de plata.

Yten, otra rropa de rraso negro, listada de oro con dos pasamanos de plata.

Yten, vna rropa de tafetán listada de blanco, guarneçida con dos rriuetones de terciopelo negro encarruxado.

Yten, otra saya entera con manga de punta, e manga rredonda de terçiopelo negro e rraso pardo.

Yten, otra saya entera de tafetán negro [fol. 590r] con dos pares de mangas, guarneçida de terçiopelo.

Yten, vn bohemio de Damasco carmesí y amarillo, con pasamanos y alamares de plata y oro.

Yten, dos pares de cuerpos, guarneçidos de terçiopelo.

Yten, vna basquiña de tela de plata, prensada des[h]echa.

Yten, vna saya entera de terçiopelo labrado, fondo en rraso bordada.

Yten, vn manteo de rraso de primauera, con dos faxas de terçiopelo morado bordado.

Yten, vna basquiña de rraso amarillo, prensado, acuchillada, bordada en cañutillo con su xubón.

Yten, otra basquiña de tela berde prensada bordada con su jubón de tela.

Yten, otra basquiña de tela de oro labrado con sus cuerpos.

Yten, vn xubón de tela con dos pares de mangas.

Yten, vna basquiña de rraso pardo prensado, bordada.

Yten, vn xubón de rraso amarillo, bordado de cañutillo.

Yten, otro jubón de rraso pardo, bordado de arpón de plata, con dos pares de mangas forrado en tafetán.

Yten, vna guarnición de vnos cuerpos bordados.

Yten, vnas mangas de rraso amarillo bordados de quenteçillas de plata.

Yten, otras mangas de tela de belillo de plata bordadas.

[fol. 590v] Yten, vn jubón de rraso blanco, bordado.

Yten, vn jubón sobre olandilla, bordado de matiçes.

Yten, vn xubón de telilla berde, cuaxado de trençillas de plata.

Yten, otro jubón de tela blanca encañonada.

Yten, otro jubón de tela parda encarnada.

Yten, otro jubón de tela de plata, negro y plata.

Yten, vnas manguillas de tela de plata.

Yten, vna basquiña de rraso negro y prensado con tres faxas de terçio-pelo, con cañutillos y quantas de abalorio.

Yten, vna basquiña de tafetán encarnado y bordada de ylo de plata, con quatro faxas de bordadura de plata y oro aforrada en tafetán encarnado, con vn jubón de rraso encarnado, bordado con plata y oro.

Yten, vna basquiña de rraso Conlonbino, prensada con quatro pasamanos de plata y oro, aforrada en olandilla trayda.

Yten, vna saya entera de rraso negro prensada, guarneçida con dos faxas de abalorio forrada en tafetán.

Yten, vn jubón de rraso encarnado, guarneçido de canutillo de plata.

Yten, vn jubón de rraso blanco bordado de cañutillo.

[fol. 591r] Yten, vnas mangas de rraso blanco y guarneçidas con cade-nillas de oro.

Yten, otras mangas de tela de plata berde y azul.

Yten, otras mangas de seda frisadilla de berde y oro.

Yten, diez baras de Damasco azul.

Yten, vnas manguillas de muxer, labradas a la morisca, con oro y seda carmesí.

Yten, onçe baras de bordadura de canutillo de plata y oro, bordadas sobre terçiopelo negro en basquiña de tela.

Yten, otra basquiña de tela amarilla con faxas de oro, bordadas de cañutillo.

Yten, vn fieltro de paño y grana de Londres, guarneçido de pasamanos y alamares de plata, y seda negra y faxillas de terçiopelo negro.

Yten, vna capa de paño entrapada, encarnada, solos arboles sin guarneçer.

Yten, vn jubón de rraso pardo, bordado de cañutillo.

Yten, vnas manguillas de la saya bordada.

Yten, vna rropa de tafetán aterçiopelado, con cañutillo de abalorio.

Yten, vn jubón de raso, guarnecido de abalorio.

Oratorio de la S[eñor]a Marquesa.

Primeramente, vn Cristo grande clauado en la cruz.

[fol. 591v] Más vna ymaxen de San Antonio de bulto.

Más otra ymaxen de San Blas.

Más otra ymaxen de Santa Ana.

Más zinco niños Juesús *{sic}* pequeños.

Más vna ymaxen de N[uest]ra Señora de lantigua.

Más otra ymaxen del naçimiento.

Más otra de N[uest]ro Señor en la coluna con San Pedro a los pies.

Más otra ymaxen de N[uest]ra Señora con el Niño dormido y San

Juan.

Más otra ymaxen de N[uest]ra Señora de Loreto.

Más otra ymaxen de los Reyes.

Más otra ymaxen de Santo Domingo.

Más otra ymaxen de la Madaglena.

Más otra ymaxen de San Fran[cis]co.

Más otra ymaxen de San Pedro Martir.

Más otra ymaxen de San Romualdo.

Más otra ymaxen de Fray Luis Beltrán.

Más otra de San Benito.

Más vna N[uest]ra Señora de alabastro con dos porteçuelas.

Más otra ymaxen de vn Xpo con sus dos puertas.

Más otra ymaxen de N[uest]ra Señora de la Encarnación.

[fol. 592r] Más otra ymaxen de la Magdalena.

Más otra ymaxen de N[uest]ra Señora de las de Roma.

Más otra ymaxen de N[uest]ra Señora chiquita, con el pecho en la boca del niño.

Más otra ymaxen de San Diego.

Más otra de San Benito.

Más otra de San Onofre.
 Más otra del nacimiento.
 Más otra de San Juan y el cordero.
 Más otra de San Rafael.
 Más otra de Santa Luçia.
 Más dos rrelicarios.
 Más otro de San Fran[cis]co de Paula.
 Más otra ymaxen de Santa Catalina.
 Más cuatro candelericos de plata.
 Más vna campanilla de plata.
 Más vn pebetero de plata.
 Más çinco frontales del oratorio chico.
 Más quatro ymaxenes de la Yndia.
 Más vn Niño Jesús chiquito y desnudo.
 Más vn çerco de hebano quebrado.
 Más çinco tapadores de ymaxenes.
 Más vn abanico de paja, con su mango de hebano.
 Más dos sauanicas del altar chiquito.
 [fol. 592r] Más quatro sauanas del altar grande, las dos de rrandas y
 las dos de binos colorados.
 Más tres ornamentos del altar grande, el vno blanco y otro colorado,
 y otro encarnado.
 Más tres cubiertas de caliçes.
 Más vn caliz de plata.
 Más dos candeleros de plata del altar grande.
 Más vna cazuelilla de cobre.
 Más vna porçelana, platillo con sus dos binajeras de bidrio.
 Más vn ostiario de la Yndia.
 Más vna ymaxen de N[uest]ra Señora con el pecho en la boca del
 niño, guarneçida de plata.
 Más otra ymaxen chiquita guarneçida de plata.
 Más otra ymaxen chiquita de bulto, con vna caxa de plata con su can-
 dadito.
 Más vn Xpo de marfil.
 Más vn rretablico de los Reyes.
 Más otra ymagen de N[uest]ra Señora de Guadalupe.
 Más otra ymagen de N[uest]ra Señora de la huyda a Exibto.
 Más vn Niño Jesús de alabastro.
 Más vna ymaxen de San Jaçinto.

Más vn rretablico que la dio la Señora [fol. 593r] Marquesa doña Magdalena de Guzmán.

Más otra ymaxen de San Fran[cis]co de Paula en vn naype.

Más otra ymaxen de San Gerónimo.

Más otras dos ymaxenes juntas de N[uest]ra Señora y N[uest]ro Señor, dorados por de dentro y aforradas en terçiopelo.

Más otro rretablico de N[uest]ra Señora y Santa Ana.

Más otra tabla de los mártires del Japón.

Más vna canpanilla de bronçe.

Más dos frontalicos colorados, con su bordadura negra, el uno del altar de San Antonio y el otro del altar donde están las binaxeras.

Más dos sauánicas destes altarçicos.

Más dos aluas y dos amitos.

Más dos corporales, y dos palias con sus puntas y encajes.

Más otra palia del oratorio chico, de red leonada y labrada de oro.

Más tres cruçes, las dos grandes y la vna pequeña.

Más vn misal con su atril y vna canpanilla de metal.

Más vn rrelox.

Más vn cofreçillo de açero con rreliquias.

Más vna caixa de madera con vna caueça de vna birjen.

Más vn cruçifixo con vn bidrio.

[fol. 593v] Más vn rretablico de la Encarnación y San Xeronimo.

Más vn asnus [sic] dei y una cruz de palo.

Más vna ymaxen de la Anunçiada.

Más otra de San Diego.

Más otra de San Raymundo.

Las cuales dichas ymaxenes y adereços del oratorio son todos de la dicha Señora Marquesa por aberlas traydo Su Señoría en dote, y las que salen más del conpro Su Señoría del dinero de su cámara.

Yten, declara Su Señoría de la dicha Señora Marquesa y pone por ynventario lo que Su Señoría bendió para el gasto del funeral del dicho Señor Marqués de sus bienes los siguientes:

Al Marqués don Pedro Cortés, el coche carmesí questa en este ynventario, en quatro mill rreales.

Vna silla de terçiopelo negro bordada, trayda con clauaçon dorada y su adereço de cabeçadas, pretal y gurupera, y rriendas y açiones, almartiga y antojos en beinte ducados.

Otra silla de terçiopelo negro, guarnesçida con seis pasamanos con todos los adereços neçesarios, como la de arriua, en seis çientos rreales.

Otra silla de terçiopelo negro, nueva, guarnesçida con çinco pasama-

nos, con vna guarnición de terçiopelo enganduxada con sus [fol. 594r] bellotas de seda, y todas las pieças neçesarias, en treçientos e quarenta y dos rreales.

Más otra silla de cordouan negro, nueba, con vna faxa de terçiopelo y un rribete de terçiopelo, por el canto con vna guarnición de terçiopelo biexa, ganduxada con bellotas y clauaçon dorada, y todas las pieças neçesarias, en duçientos y diez rreales.

Más otra silla de cordouán negra, para debaxo de gualdrapa, trayda con todas las pieças neçesarias, en setenta rreales.

Más vna silla xeronima de macho, de cordobán blanco, guarnesçida con dos faxas listadas de berde, y toda la guarnición de lo mismo, con çinchas, y bocados y estribos, y toda la clauaçon estañada, todo nuebo en quatroçientos e quarenta rreales.

Más otra silla de terçiopelo negro, bieja, para debaxo de gualdrapa, guarnesçida de pasamanos, con su cubierta e adereço sin pretal, en quarenta rreales.

Más otra silla de cordouán leonado, trayda con dos faxas labradas del mismo cuero, con guarnición de la misma suerte, con todas las pieças neçesarias, en çiento e quarenta rreales.

Más vna silla jineta, trayda sin guarnición, con caparaçon de terçiopelo negro, labrado, ésta es del Señor don Xerónimo, queste en el çielo, y no se pone aqui nada por ella, que a de ser por cuenta de sus bienes.

Más vn caparaçon de la xineta de cordobán berde, con dos faxas de cuero de tigre, con clauaçon [fol. 594r] dorada la guarnición, con todas las pieças neçesarias, en duçientos rreales.

Más otro caparaçon de la xineta, de cuero de benado, con guarnición de cuero berde, y dos faxas de cuero de tigre, y todas las pieças neçesarias, en ochenta y ocho rreales.

Más otro caparaçon de paño berde, con tres faxas de cuero, con guarniciones de cuero berde, y todas las pieças neçesarias, en sesenta rreales.

Más quatro guarniciones de cauillos de coche, nuebas, con todas las cosas neçesarias para las dichas guarniciones, ezeto los látigos de dos çinchas, y quatro rriendas menos, en treynta ducados.

Más dos gualdrapas de paño negro, con quatro faxas cada vna, algo raydas, en çiento y beinte rreales.

Más otra gualdrapa de paño negro, con quatro rribetes, algo mejor que las de arriua, en setenta rreales.

Más otras guarniciones de quatro cauillos de coche, biexas, en setenta rreales.

Más vna silla de cuero de cordouán negro, del cauallo de coche, en beinte rreales.

Más ocho bocados de la xineta, los dos con copas, en çinquenta rreales.

Más tres pares destribos biejos, en beinte rreales.

Más vnas caueçadas de cuero y rriendas dobladas, buenas, en diez rreales.

Más vn cabeçón y vna almartiga y antojos, en diez rreales.

Todos los quales dichos bienes de suso declara la [fol. 595r] dicha Señora Marquesa abellos bendido al dicho Marqués don Pedro, por tasaçión que en esta V[ill]a de Madrid hiço Villa Braxima, sillero, y por la que despues en la ciudad de Valladolid, al tiempo del entrego hiçieron Fran[cis]co Martínez, guarniçionero y — {sic}, balladolid sillero con juramento y debajo de sus conciencias.

Yten, la dicha Señora Marquesa declara y pone por ynventario que dexó el dicho Señor Marqués don Fernando, ziento y diez y seis sacas de paja, y çiento y treinta y nueve fanegas de çeuada, que quedo debiendo Alonso Garçia, vezino de bicalvaro, las quales se bendieron al Marqués de Malagón, cada saca de paja a quatro rreales y cada fanega de çeuada a seis rreales y medio.

Yten, declara y pone por ynventario Su Señoría, que bendió el cauallo castaño biejo, contenido en este ynventario, para el dicho efecto del funeral y cunplir el testamento del dicho Señor Marqués, en seteçientos rreales.

Yten, ansimismo declara y pone por ynventario la dicha Señora Marquesa, que los dos machos contenidos en este ynventario, los bendió para el dicho efecto en çiento y çinquenta ducados.

Yten, declara Su Señoría y pone por ynventario, cosa de diez fanegas de trigo, poco más o menos, que deuía la panadería quando murió el dicho Señor Marqués, las cuales an comido sus criados.

Yten, declara Su Señoría y pone por ynventario, por bienes propios de la dicha Señora Marquesa, conprados con el dinero de su cámara, de más de los que están [fol. 595v] dichos de suso en este ynventario, los bienes siguientes:

Primeramente, vn brasero de plata grande de sala, con sus mascarones y baçia de plata.

Más quatro almohadas de terçiopelo pardo, biejas, con suelos de Damasco pardo y vna faxa de tela.

Yten, vna pieça de plata con dos asas, que sirue de braserillo de mesa para calentar la comida, con su baçia de cobre, ques de la dicha Señora Marquesa, conprada con el dinero de su cámara.

Yten, dos candeleros de plata grandes, de la dicha Señora Marquesa, comprados con el dinero de su cámara.

Yten, otros dos candeleros de buxias pequeños, de la dicha Señora Marquesa, comprados con el dinero de su cámara.

Yten, vna pieça de plata que sirue desprimidor de nara[n]xas de la dicha Señora Marquesa, comprado con el dinero de su cámara.

Yten, vn cucharón grande de plata, para seruiçio de la mesa de la dicha Señora Marquesa, comprado con el dinero de su cámara.

Yten, vna pieça de plata, dorada, con pie y dos asas, qués de la dicha Señora Marquesa, comprada con el dinero de su cámara.

Yten, dos frascos de plata, que son de la dicha Señora Marquesa, comprados con el dinero de su cámara.

Yten, otros dos frasquitos pequeños de plata, que son de la dicha Señora Marquesa, comprados con el dinero de su cámara.

Yten, dos casquitos de plata de la dicha Señora Marquesa, comprados con el dinero de su cámara.

[fol. 596r] Yten, vn bufete de plata de la dicha Señora Marquesa, comprado con el dinero de su cámara.

Yten, vna cama de grana de poluo, con goteras de tela de oro, morada, con alamares y franxón de oro, ques de la dicha Señora Marquesa, comprada con el dinero de su cámara, eçeto que para ella dio el dicho Señor Marqués de su dinero a la dicha Marquesa çien ducados.

Yten, vna silla de terçiopelo carmesí, bieja, ques de la dicha Señora Marquesa, comprada con el dinero de su cámara.

Yten, quatro çientas baras de manteles y serbilletas, que rrestaron de la mayor cantidad que la dicha Señora Marquesa traxo en dote.

Juros y Zensos de la dicha Señora Marquesa.

Yten, seteçientos y cartoçe mill seteçientos y ochenta y dos m[a]r[avedi]s de rrenta de juro en cada vn año, sobre las alcaualas de la baylia de Alcaçar.

Yten, çiento y ochenta y ocho mill quinientos setenta y vn m[a]r[avedi]s de rrenta de juro en cada vn año, en el Marquesado de Villena.

Yten, duçientos y treyta y quatro mill y çiento y ochenta m[a]r[avedi]s de rrenta de juro en cada vn año, sobre las alcaualas de la prouincia de Castilla.

Yten, setenta y nuebe mill m[a]r[avedi]s de rrenta de juro en cada vn año, sobre las alcaualas del Conda- [fol. 596v] do de Puño-en-rrostro.

Yten, cien ducados de rrenta de por uida en cada vn año que paga Francisco Garnica, Alguacil de Corte; y otros por seteçientos ducados de

principal de los mill y çien ducados de suerte principal que rredimió Pedro de Ortaleza y sus consortes, veçinos de Çienpoçuelos, que eran de la dote de la dicha Señora Marquesa, y ansí se consino en su lugar a Su Señoría este dicho çenso.

Yten, duçientos y veynte mill y çinquenta y ocho m[a]r[avedi]s, sobre los bienes de don Alonso de Mendoça y su mujer, y otros sus fiadores en cada vn año.

Yten, treçientos rreales de çenso en cada vn año, sobre los bienes de Luis de Madrid y sus fiadores, beçinos de Seseña.

Yten, beinte y siete mill m[a]r[avedi]s de rrenta de çenso en cada vn año, sobre los bienes de doña Catalina Laso y sus hijos.

Yten, doçe mill y treçientos y quarenta m[a]r[avedi]s de rrenta de çenso en cada vn año, sobre los bienes de Diego de Paredes y sus fiadores, veçinos de Tor-de-laguna.

Yten, mill treçientos y treinta y nueve m[a]r[avedi]s de rrenta de çenso en cada vn año, sobre el Conçejo de Moralexa la Mayor.

Yten, tres mill m[a]r[avedi]s de rrenta de çenso en cada vn año, sobre los bienes de Martín de Bergara y sus fiadores, veçinos de Jetafe.

Sobre los quales dichos bienes, el dicho Señor Marqués ynpuso algunos çensos y los ypotecó a al- [fol. 597r] gunas deudas sueltas, ansí por si solo como açiendo obligar a la dicha Señora Marquesa, como su mujer, que los que son parecerán por las escrituras que dellos otorgaron, y rrecados y Contaduría del dicho Señor Marqués, a que se rrefiere.

Yten, se pone por ynventario zien arrobas de caruón, poco más o menos que quedó el dicho Señor Marqués al tienpo de su muerte.

Yten, vnas aguaderas de madera.

Yten, declara Su Señoría que la pluma de oro y diamantes, contenida en este ynventario, ques de la dicha su dote, la sacó la dicha Señora Marquesa por tal suya a Muçio Palauesi, ante mí el dicho Juan de la Coterá, escriuano, por auerselo enpeñado el dicho Señor Marqués, juntamente con vn jaéz de carmesí, juró que también lo sacó el dicho Señor Marqués, y con esta calidad de pleyto pendiente, que sobre ello ay, lo pone Su Señoría aqui por ynventario.

Yten, declara Su Señoría que el coche carmesí, contenido en este ynventario, que bendió al Marqués don Pedro, poco antes que muriese el dicho Señor Marqués, su marido, lo adereçó con el dinero de su cámara, en cantidad de tres mil rreales, poco más o menos, que se gastó en el dicho adereço.

En la Villa de Madrid a seis dias del mes de abril de m[i]ll y seis-cientos y dos a[ño]s, la d[ic]ha S[eñor]a doña Mencía de la Çerda y

Bouadilla, Marq[ue]sa del Valle, juró por Dios N[uest]ro S[eño]r y vna señ[a]l d[e] Cruz que h[i]zo, este ynventariui bien y fielm[en]te, sin encubrir ning[un]os de los bienes que a benido a su not[i]c[i]a, aver q[ue]dado en estos Reynos de España [597v], por fin y muerte de don F[erman]do Cortés, su marido, Marq[ué]s del Valle, difunto; y protesta haçer ynventario de los bienes libres q[ue] quedaron del Estado del Valle, que es la Nueva España; y q[ue] si biniere a su not[i]c[i]a aver quedado en estos Reynos otros bienes alg[un]os los manifestará y pondrá asimis[m]o por ynvent[ari]o, asi lo digo y firmo siendo t[esti]go los arriua d[ic]hos.

[Firmado] La Marquesa
doña Mençia.

Ante mi [firmado],
Joan de la Cotera.

Auto

e[n] la Villa de Madrid, en el dicho día seis de abril del d[ic]ho año de mil y seis cientos y dos, el d[ic]ho S[eño]r licen[cia]do A[n]t[oni]o Rodríguez, T[en]iente de Correg[ido]r, abiendo v[ist]o este ynventario, mando que del se dé un tr[as]lado, dos e mas a la p[ar]te de la d[ic]ha Marq[ue]sa del Valle y a las demás pers[on]as q[ue] pretendan tener d[erec]ho a estos b[ie]nes, fi[rm]ado y autorizado en man[er]a q[ue] haga fee, a lo que ynterpone su autoridad y decreto judic[ia]l, y lo firmo de mi n[om]bre.

[Firmado] *Antonio Rodriguez.*

Ante mí [firmado],
Joan de la Cotera.